

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.342.140
PINZON MORALES

APELLIDOS
LIBIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1967
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

20-ENE-1987 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00383917-F-0063342140-20120622 0030245589A 2 6861834506

2189

NUMERO: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE

(Nº 2189) - - - - - - - - - - - - - - - - - -

FECHA: MAYO 31 DE 2.012 - - - - - - - - -

CLASE DE ACTO: LIQUIDACION NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTADA DE ROSA MARIA MORALES CARREÑO.----------

PERSONA QUE COMPARECE: LIBIA PINZON MORALES.----------

ACTIVO: $6.600.000.----------

PASIVO: ..... $0 ----------

ACTIVO LIQUIDO ..... $6.600.000 .----------

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 320-8639.----------

En la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander, República de Colombia, a los 31 DIAS DEL MES DE MAYO del año dos mil doce (2.012), ante mí, CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ, - - - - - - - - - - - - - Notario Tercero - - - - - - - - del círculo de Bucaramanga, Compareció **LIBIA PINZON MORALES,** mujer, mayor de edad, vecina de Bucaramanga, identificada con cédula de ciudadanía número 63.342.140 de Bucaramanga, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, actuando en su propio nombre, en calidad de cesionaria, dentro de la sucesión intestada de ROSA MARIA MORALES CARREÑO y manifestó:----------

PRIMERO: Que eleva a escritura pública el trabajo de partición y adjudicación de bienes, efectuado dentro de la citada sucesión, llevada a cabo en esta notaría e iniciada mediante acta número 052 de fecha 7 de mayo de 2012 efectuada la comunicación a la Superintendencia de Notariado y Registro el día 10 de mayo de 2012 y sin oficiar a la Oficina de Cobranzas de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, por cuanto los bienes inventariados no sobrepasan la suma de $18.234.000; practicadas las publicaciones mediante edicto de fecha 10 de mayo de 2.012 y vencido el término del emplazamiento de que trata el artículo 3o. numeral 3) del decreto 902 de 1988 en el periódico VANGUARDIA LIBERAL y en la EMISORA COLMUNDO RADIO, el día 12 de mayo de 2012, cuya documentación y actuación se protocolizan con la presente escritura. ----------

SEGUNDO: El TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES, que de

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL . NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Dr. CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ
Notario Tercero del Circulo de
Bucaramanga

2.-REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO HIJO DE LA CAUSANTE. ----------

3.-COPIA DE LA ESCRITURA 859 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 1.983 DE LA NOTARIA DE SAN VICENTE y COPIA DE LA ESCRITURA NUMERO 1591 DE 24 DE ABRIL DE 2.012 NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA. ----------

4.-CERTIFICADO DE LIBERTAD 320-8639. ----------

5.PAZ Y SALVOS PREDIAL – 323 DEL MUNICIPIO DEL CARMEN CHUCURI. ---

RELACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS.---- ----------

ACERVO HEREDITARIO.

PARTIDA UNICA: Un lote de terreno denominado BALCONES, ubicado en la vereda de SAN LUIS, corregimiento de Yarima, de la jurisdicción municipal de San Vicente de Chucuri, con una extensión aproximada de 21 hectáreas 8.000 metros cuadrados y linda. Punto de partida. Se tomo como tal el detalle 10, ubicado en la margen oriental de caño sucio donde concurren las colindancias de **LEOVIGILDO** PINZON RODRIGUEZ heredero de LUIS ENRIQUE ABRIL y el interesado, colinda así : NORTE Y NORESTE, en 402 metros con herederos de LUIS ENRIQUE ABRIL, del detalle 10 al detalle 13 así : en 79.oo metros con caño sucio al medio aguas abajo y en 323.oo metros con trochas al medio, ESTE Y SURESTE, en 880 metros con ESTANISLAO BECERRA QUINTERO, del detalle 13 al delta 12 trochas y cercas de alambre al medio SUR- SUROESTE, OESTE Y NOROESTE, en 880 metros con LEOVIGILDO PINZON RODRIGUEZ, del delta 12 al detalle 10 así : en 146.oo metros con trochas al medio y en 734 metros con caño sucio al medio aguas abajo y encierra.. ---- Este lote queda sujeto a las servidumbres pasivas de tránsito caminos, acueducto, irrigación y demás que sea necesarios para el desarrollo de los terrenos adyacentes. Se distingue con matricula inmobiliaria numero 320-8639 y cédula catastral numero: 000000180069000.----------

PROCEDENCIA: Que el inmueble antes descrito fue adquirido por la causante, por adjudicación de baldío que le hizo el INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA, según resolución 1843 de fecha 20 de septiembre de 1.983, INCORA PROYECTO SANTANDER DE BUCARAMANGA y

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL - NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Dr. CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ
Notario Tercero del Círculo de Bucaramanga

acuerdo con el decreto 902 de 1988 se eleva a escritura pública es del siguiente tenor: ... " Señor. NOTARIO DE BUCARAMANGA ..... E. S. D. ----------

Ref: Liquidación notarial de la sucesión intestada de ROSA MARIA MORALES CARREÑO. ----------

LIBIA PINZON MORALES, mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, identificada con la cédula de ciudadanía numero 63.342.140 expedida en Bucaramanga, en calidad de cesionaria, del heredero de la causante, procedo a presentar ante , señor notario ésta solicitud , la relación de inventarios y avalúos y el correspondiente TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION, con el fin de adelantar en la Notaría a su cargo , LA LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE ROSA MARIA MORALES CARREÑO.----------

Dicha solicitud la presento directamente. Por cuanto el activo de la sucesión es de menor cuantía y no requiere de abogado. ----------

HECHOS

PRIMERO: La causante ROSA MARIA MORALES CARREÑO, falleció en Bucaramanga, el día 26 de marzo de 1.998, registrado en la notaría primera de Bucaramanga, al serial 3328172 del año 1.998, siendo éste su último lugar de domicilio, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 28.395.697 expedida en San Vicente. ----------

SEGUNDO: La causante ROSA MARIA MORALES CARREÑO, no contrajo nupcias por lo civil ni por lo católico, procreo un hijo de nombre **MANUEL ANTONIO MORALES .** ----------

TERCERO. La causante ROSA MARIA MORALES CARREÑO, no otorgó testamento. ----------

CUARTO. El señor **MANUEL ANTONIO MORALES** heredero de la causante, vendió los derechos y acciones mediante escritura pública número 1591 de 24 de abril de 2.012 de la notaría tercera de Bucaramanga, a favor de LIBIA PINZON MORALES, quien es la única interesada en éste trámite manifiesta que no conoce otras personas con igual o mejor derecho del que le asiste y que acepta la herencia con beneficio de inventario. ----------

ANEXOS: ----------

1.- REGISTRO DE DEFUNCION DE LA CAUSANTE. ----------

LA OTORGANTE,

LIBIA PINZON MORALES

63.342.110 B/ga.

EL NOTARIO TERCERO,

Dr. CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ
Notario Tercero del Circulo de
Bucaramanga

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
ES PRIMERA COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
LA EXPIDO Y AUTORIZO EN 03 HOJAS
CON DESTINO A ROSA MARIA MORALES
CARREÑO

DADO EN BUCARAMANGA A 4 JUN 2012

Dr. CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ
Notario Tercero del Circulo de
Bucaramanga

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250724392411831044 5 **Nro Matrícula: 320-8639**

Pagina 1 TURNO: 2025-320-1-10739

Impreso el 24 de Julio de 2025 a las 02:14:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 320 - SAN VICENTE DE CHUCURI DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: EL CARMEN DE CHUCURI VEREDA: SAN LUIS
FECHA APERTURA: 07-11-1983 RADICACIÓN: 83-1.126 CON: RESOLUCION DE: 20-09-1983
CODIGO CATASTRAL: **68235000000000018006900000000**COD CATASTRAL ANT: 00-00-0018-0069-000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN TERRENO BALDIO DENOMINADO BALCONES, UBICADO EN LA VEREDA DE SAN LUIS, CORREGIMIENTO DE YARIMA, DE ESTA JURISDICCION MUNICIPAL DE SAN VICENTE, CON UNA EXTENSION APROXIMADA DE 21 HECTAREAS 8.000 METROS CUADROS Y LINDA: PUNTO DE PARTIDA, SE TOMO COMO TAL EL PUNTO 10, UBICADO EN LA MARGEN ORIENTAL DE CAÑO SUCIO, DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS, DE LEOVIGILDO PINZON RODRIGUEZ, HEREDEROS DE LUIS ENRIQUE ABRIL Y EL INTERESADO; COLINDA ASI: NORTE Y NORESTE: EN 402 METROS CON HEREDEROS DE LUIS ENRIQUE ABRIL, DEL 10 AL 13 CAÑO SUCIO Y TROCHAS AL MEDIO, ESTE Y SURESTE: EN 880 METROS CON ESTANISLAO BECERRA QUINTERO, DEL 13 AL 12, TROCHAS Y CERCAS AL MEDIO; SUR: SUROESTE, OESTE Y NOROESTE: EN 880 METROS CON LEOVIGILDO PINZON RODRIGUEZ, DEL 12 AL 10 TROCHAS Y CAÑO SUCIO AL MEDIO Y ENCIERRA.- EL TERRENO QUE POR ESTA RESOLUCION SE ADJUDICA QUEDA SUJETO A LAS SERVIDUMBRES PASIVAS DE TRANSITO, CAMINOS, ACUEDUCTO, IRRIGACION Y DEVAS QIE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRENOS ADYACENTES.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
1) BALCONES

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-11-1983 Radicación: 1126

Doc: RESOLUCION 1843 DEL 20-09-1983 INCORA PROYECTO SANTANDER DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION BALDIO MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

A: MORALES CARREÑO ROSA MARIA X

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507243924118310445 **Nro Matrícula: 320-8639**

Impreso el 24 de Julio de 2025 a las 02:14:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-320-1-10739 **FECHA: 24-07-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FABIO ENRIQUE ARAQUE GALLO

REGISTRADOR SECCIONAL (E)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública



CORPORACI | ÓN ACUEDUCTO TRECE VEREDAS

NIT. 900031671 – 1

Factura No.: 0000058891

INFORMACION DE USUARIO

Periodo Facturado:	JULIO
Fecha de Exp:	4/8/2025
Cod. Suscriptor:	0100 – 0204 – 0065 – 00
Numero de Matricula:	240065
C.C. o NIT:	63342140
Nombres:	PINZON MORALES LIBIA
Uso:	Residencial Estrato/Categoria: 01
Direccion:	VRD SAN LUIS FCA LOS BALCONES – SAN LUIS

INFORMACION MEDICION

Id. Medidor:		Estado de la Lect.:	1 Lectura Corriente
Lect. Anterior:	62	Lectura Actual:	67
Consumo:	5	Tipo de Consumo:	Real

Ultimos Consumos

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Promedio
0	0	0	0	0	0	0

RANGOS POR CONSUMO

ACUEDUCTO

Rango	Cons. m3	$ m3	Subtotal
0 a 16	5	$367.89	$1,839.45
17 a 32	0	$735.79	$0.00
> 32	0	$981.06	$0.00

SERVICIO DE ACUEDUCTO

Concepto	Cantidad	Valor Real – Subs/+ Sbp	Valor a Pagar
Cargo Fijo Acueducto	Mes	$9,843.48 $ – 6,890.44	$2,953.04
Consumo de Acueducto	5	$6,131.65 $ – 4,292.29	$1,839.45
TOTAL ACUEDUCTO:			$4,792.49

OTROS CONCEPTOS

Concepto	Cantidad	Valor Real	Valor a Pagar	Saldo
Ajuste a la Centena	1	$7.51	$7.51	$0.00
Deuda Anterior	6	$626,000.00	$626,000.00	$0.00

TOTAL OTROS CONCEPTOS $626,007.51

Anticipo: $0.00

TOTAL A PAGAR **$630,800.00**

Periodos de Atraso:	6	Saldo a Favor:	$0.00
Fecha de Pago Oportuno:	PAGUE DE INMEDIATO	F.U.Pago:	
Fecha de Suspension:		V.U.Pago:	$0.00

OBSERVACIONES

Los usuarios que tengan mas de 3 periodos mora seran objetivo de suspension. EVITE COBROS RECONEXION. Pongase al dia en sus pagos.

CORPORACI | ÓN ACUEDUCTO TRECE VEREDAS

NIT. 900031671 – 1

Factura No.:	0000058891
Periodo Facturado:	JULIO
Fecha de Exp:	4/8/2025
Cod Suscriptor:	0100 – 0204 – 0065 – 00
Numero de Matricula:	240065
Nombres:	PINZON MORALES LIBIA
TOTAL A PAGAR:	$630,800.00
PUNTO DE PAGO:	

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25072439241183104445 **Nro Matricula: 320-8639**

Impreso el 24 de Julio de 2025 a las 02:14:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 320 - SAN VICENTE DE CHUCURI DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: EL CARMEN DE CHUCURI VEREDA: SAN LUIS
FECHA APERTURA: 07-11-1983 RADICACIÓN: 83-1.126 CON: RESOLUCION DE: 20-09-1983
CODIGO CATASTRAL: **68235000000000018006900000000**COD CATASTRAL ANT: 00-00-0018-0069-000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250724392411831044 5 **Nro Matrícula: 320-8639**

Impreso el 24 de Julio de 2025 a las 02:14:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-07-2012 Radicación: 2012-320-6-1242

Doc: ESCRITURA 2189 DEL 31-05-2012 NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $6,600,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES CARREÑO ROSA MARIA CC# 28395697

A: PINZON MORALES LIBIA **CC# 63342140 X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-07-2012 Radicación: 2012-320-6-1243

Doc: ESCRITURA 2910 DEL 24-07-2012 NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA #2189 DEL 31/05/2012. NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA (UBICACION PREDIO- EL CARM DE CHUCURI Y LINDEROS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORALES CARREÑO ROSA MARIA

A: PINZON MORALES LIBIA **CC# 63342140 X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-11-2020 Radicación: 2020-320-6-1696

Doc: ESCRITURA 544 DEL 13-11-2020 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PINZON MORALES LIBIA CC# 63342140

A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. **NIT# 8000378008**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2012-320-3-676 Fecha: 07-06-2012

LO CORREGIDO EN MUNICIPIO Y VEREDA, CABIDA Y LINDEROS. VALE. ART. 35 DCTO LEY 1250/70.-

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

...
...
...
...
...
...
...
...

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250724392411831044 5 **Nro Matricula: 320-8639**

Impreso el 24 de Julio de 2025 a las 02:14:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-320-1-10739 **FECHA: 24-07-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FABIO ENRIQUE ARAQUE GALLO
REGISTRADOR SECCIONAL (E)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Powered by CamScanner